

Transferencias Sistema Interconexión de Pagos

El Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA) es un sistema regional operado por los Bancos Centrales de Centro América y República Dominicana. El SIPA permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema hacer transferencias electrónicas de fondos en dólares de los Estados Unidos de América, entre esos países, de una forma rápida, segura y a bajo costo.

Requisitos

- Datos para realizar la transferencia (nombre del remitente, número de identidad, banco receptor, número de cuenta, beneficiario, monto, entre otros).
- Disponibilidad de fondos en la cuenta o efectivo objeto de la transferencia.

Procedimiento

Para hacer uso de este servicio, el usuario (cliente origen) realiza lo siguiente:

1. Solicita la transferencia de fondos en dólares de los Estados Unidos de América, en un banco comercial del Sistema Financiero Nacional (SFN), proporcionando los datos necesarios para realizar la transferencia como ser: Banco que recibirá los fondos, número de cuenta, beneficiario y todos los datos necesarios para realizar la transacción. El costo por utilizar este servicio es actualmente de USD5.00, los que son cancelados al momento de la solicitud.
2. El Banco Comercial del SFN envía la solicitud de transferencia de fondos al Banco Central de Honduras mediante mensajería internacional SWIFT, indicando los datos proporcionados previamente por el usuario.
3. El Banco Central de Honduras monitorea la solicitud efectuada por el Banco Comercial, y valida que la transferencia de fondos liquide en el Gestor Institucional del SIPA, la cual se transmite mediante la plataforma SWIFT.
4. El Gestor Institucional debita la cuenta autorizada del Banco Central de Honduras e inmediatamente acredita la cuenta del Banco Central Destino.
5. El Banco Central Destino acredita los fondos de la transferencia al banco comercial destino (participante indirecto) donde el cliente destino posee la cuenta.
6. El Banco Comercial Destino acredita la cuenta del cliente destino de la transferencia de fondos de acuerdo a la normativa vigente del procesamiento de pagos SIPA.



ALEX OMAR MARTÍNEZ CRUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO



Febrero, 2020